



PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

5 de abril de 2017

Contacto:

Lyz Hoffman, Funcionaria de Información Pública, (805) 961-8819

El APCD Lanza un Programa Voluntario de Reducción del Humo de Leña

El programa proporciona dinero en efectivo para ayudar a retirar o reemplazar chimeneas, estufas de leña

SANTA BÁRBARA, Calif. — Hoy, el Distrito de Control de la Contaminación Ambiental del Condado de Santa Bárbara (APCD) lanzó el Programa de Reducción del Humo de Leña, un programa voluntario piloto que exhorta a los propietarios de casa a optar por “Calor limpio y ahorro de energía”, proporcionando un incentivo en efectivo de \$500 a \$1,000 para ayudarlos a retirar o reemplazar sus chimeneas o estufas de leña. El Consejo de Administración del APCD aprobó el programa en su reunión de marzo.

En los meses de otoño e invierno, el APCD recibe información de personas preocupadas por los efectos en la salud del humo de leña en sus vecindarios. Respirar humo de leña, el cual contiene gases y material particulado, daña los pulmones y el corazón. El humo de leña de las chimeneas y estufas de leña constituye cerca de un tercio de la contaminación de partículas finas en la temporada invernal del Condado de Santa Bárbara, conforme a datos estatales.

Este programa local es similar a otros programas voluntarios desarrollados satisfactoriamente a través de California y coincide con los esfuerzos del estado para reducir por igual los niveles de material particulado y carbono negro, un contaminante de corta duración emitido cuando se quema leña. Tomando como base el éxito que ha tenido este programa piloto, el APCD espera posicionar a la región para recibir fondos adicionales que serán asignados por la Junta de Recursos del Aire de California.

“Este programa piloto voluntario ofrece a los propietarios de casas del Condado de Santa Bárbara una gran oportunidad de ayudar a reducir los impactos del humo de leña en sus vecindarios”, señaló Aeron Arlin Genet, Directora del APCD. “Es un cambio que puede marcar una gran diferencia en su vecindario”.

El APCD proporcionará \$1.000 de ayuda a los solicitantes calificados para cubrir los costos de reemplazo de una estufa de leña o chimenea, o bien un cheque de \$500 para cubrir los costos de retirarlas; los costos reales de reemplazo o retiro serán más altos que el incentivo ofrecido. Los aparatos deben llenar los siguientes requisitos:

Aparatos calificados para ser retirados o reemplazados:

- Estufas de leña operables (convencionales, catalíticas, no catalíticas y de combustible granulado)
- Chimeneas de leña operables (hogar abierto o inserto de chimenea)

Aparatos calificados para instalarse como reemplazo:

- Insertos de chimenea de gas natural o propano*
- Estufas de calefacción no empotradas de gas natural gas o propano*
- Bombas de calor eléctricas

**El nuevo aparato debe satisfacer normas de consumo eléctrico y cumplir con la American National Standard ANSI Z21.88/CSA 2.33 (Calentadores de gas para chimeneas con ventilación adecuada)*

El incentivo económico no se otorgará para instalar los siguientes aparatos:

- Estufas de leña certificadas por la agencia EPA
- Chimeneas eléctricas
- Chimeneas de etano
- Leños de gas (con fines decorativos)

Otros elementos del programa incluyen lo siguiente:

- El incentivo económico se otorgará **por orden de llegada**, a partir de la fecha en que el APCD considere completo el proceso de solicitud, hasta agotar los fondos asignados a este programa piloto.
- Los fondos se otorgarán solamente después de que finalice el proyecto de previa aprobación, y que el solicitante haya cumplido todos los requisitos.
- La entrega de una solicitud no garantiza el incentivo económico.
- El solicitante debe ser el dueño legal de la propiedad residencial donde el proyecto se llevará a cabo.
- Se expedirá un único vale por solicitante y/o propiedad.
- El aparato de quema de leña para ser retirado o reemplazado, debe ser operable y estar en interiores

Para obtener los documentos que acompañan a la solicitud y averiguar todos los requisitos y pasos del programa, visite el sitio web de la APCD en: www.OurAir.org/heatclean. Si desea formular preguntas, envíe un correo electrónico a heatclean@sbcapcd.org.